"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 11 de octubre de 2018.-

Nota N°: 1078/2018

Señor:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E S D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Consulta generado automáticamente por el SICP, en el marco de Licitación Pública Nacional (SBE) N° 14/2018, para la "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE COMBATE DE KEVLAR DE USO MILITAR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, con ID N° 352764, Ref. Expediente N° 312254.

CONSULTA:
En el documento Anexo, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se establece: Fecha y Hora tope de consultas: 16-10-2018 07:05 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 26-10-2018 08:45 Solicitamos respetuosamente una prórroga en los plazos de consultas y presentación de ofertas de al menos 15 (quince) días, a fin de lograr completar la documentación requerida y presentar una oferta técnico/económica competitiva. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, lo que incurre en un beneficio para la Convocante, teniendo en cuenta de que podrá recibir un mayor número de ofertas de oferentes con la capacidad y experiencias necesarias; y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

RESPUESTAS:
Los plazos establecidos de consultas, presentación y apertura de ofertas para la presente licitación, se hallan conforme rige la normativa vigente para las Compras Públicas realizadas por Subasta a la Baja Electrónica, por lo que la convocante se mantiene en las fechas establecidas para consultas, presentación y apertura de ofertas públicas en el SICP.

Aclaramos que los plazos establecidos y publicados en el SICP para consultas, presentación y apertura de ofertas de la licitación de referencia se halla en concordancia con el cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Cabe destacar que los plazos establecidos y publicados en el SICP para consultas, presentación y apertura de ofertas no limita la participación de ningún potencial oferente, ya que en el mercado local existen varias empresas que dedican al rubro respectivo y que cuentan con las documentaciones vigentes y autorizadas por los organismos de seguridad competentes.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CRISTHIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My. INT. Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"

Asunto: Informe consulta recibida

De: sicp@dncp.gov.py
Para: uoc_comanjefe@yahoo.com.ar
Fecha: miércoles, 10 de octubre de 2018 12:04:13 GMT-3

Le informamos que ha recibido una consulta para el llamado ID: 352764 "ADQUISICION DE CASCOS DE COMBATE KEVLAR DE USO MILITAR ".

TITULO:
BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA
CONSULTA:
En el documento Anexo, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se establece: Fecha y Hora tope de consultas: 16-10-2018 07:05 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 26-10-2018 08:45 Solicitamos respetuosamente una prórroga en los plazos de consultas y presentación de ofertas de al menos 15 (quince) días, a fin de lograr completar la documentación requerida y presentar una oferta técnico/económica competitiva. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, lo que incurre en un beneficio para la Convocante, teniendo en cuenta de que podrá recibir un mayor número de ofertas de oferentes con la capacidad y experiencias necesarias; y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: ...Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Para ver y/o responder a la consulta haga clic aqui

Por favor, no responda a este email.
Este es un correo generado automáticamente por el SICP.

SICP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay
(595-21)415-4000
sicp@dncp.gov.py
www.contrataciones.gov.py

Antes de imprimir, piensa en el ambiente.